

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 3151 /

JANDRA ROMAN CLAVIJO ACCALDE (S) DE PARRAL

PARRAL, Julio 13 del 2011.

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica 1.-Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.-Lo establecido en el Art. Nº63 de la ley Nº 18,883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.-El Of. Nº 335, de fecha 12.07.2011, de DOM.

DECRETO:

AUTORÍZASE, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades indicadas en el Nº 3 de los vistos, para los días y horas ahí indicado.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

JAVIER CARVALLO SAEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JVSS/adbp.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, DOM.